

MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4684/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Jimena BARROZO a la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna María Jimena BARROZO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Jimena BARROZO (Registro N° 22.119 - D.N.I. N° 26.838.511) en la cátedra "Medios de Comunicación" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 121

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO